



Montevideo, 21 de junio de 2023.

**R.de D. N° 244/2023**

**Acta 1240**

EE2023-67-001-000180

**VISTO:** que por R. de D. N° 061/2023 del 16/02/2023 se designó a la funcionaria Sra. Ely Rodríguez Suárez C.9.884 en el cargo de Jefa Departamental de Canelones (Grado 11).

**RESULTANDO: I)** que a efectos organizativos, la Gerencia de Área Coordinación Operativa entiende necesario cubrir la estructura de la Unidad Zonal N° 3, dotándola de líneas de referencia internas que otorguen garantías adecuadas para lograr el normal funcionamiento de la dependencia y el servicio; **II)** que para cumplir con dicho requerimiento se solicita asignar a los funcionarios Sr. Daniel David García Ferreira C.10.793 para cumplir funciones transitorias equivalentes a Jefe de Sección Grado 9 y a la funcionaria Sra. Virginia Adalí Bustamante Cal C.10.280 para cumplir tareas transitorias equivalentes a Supervisora Grado 6, ambas asignaciones con los componentes remuneratorios asociados, hasta tanto se provean definitivamente los cargos por concurso; **III)** que previamente deberá dejarse sin efecto la R. de D. N° 394/2022 del 30/08/2022 y R. de D. 540/2022 del 22/11/2022, que asignaban a los referidos funcionarios a cumplir funciones en la Unidad Zonal N° 7, en ausencia de la línea de supervisión titular de dicha unidad, la que se reintegró en sus funciones el 1/3/2023; **IV)** que resulta necesario establecer medidas administrativas al tenor de lo solicitado, sin perjuicio de las oportunas asignaciones por concurso.

**CONSIDERANDO: I)** que desde la Gerencia General se otorga conformidad a lo peticionado, habiendo tomado conocimiento previo el Directorio de la Administración; informándose por la División Recursos Humanos lo pertinente en cuanto a la situación funcional de los funcionarios propuestos Sr. Daniel David García Ferreira y Sra. Virginia Adalí Bustamante Cal; **II)** que las asignaciones a establecerse, corresponderían a un cargo de Jefe de Sección



Grado 9 y Supervisora Grado 6 del Escalafón S; **III**) que elevadas las actuaciones a este Directorio y valorados sus fundamentos, habrá de disponerse en consecuencia;

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de 22/11/2012.

## EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

### RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto el numeral 2 de la R. de D. N° 394/2022 de 30/08/2022 y la R. de D. N° 540/2022 de 22/11/2022, que dispusieron las asignaciones transitorias de los funcionarios Sr. Daniel David García Ferreira C.10.793 y Sra. Virginia Adalí Bustamante Cal C.10.280 respectivamente, como Jefe de Sección Grado 9 y Supervisora Grado 6 en la Unidad Zonal N° 7.
- 2) Autorizar las asignaciones transitorias, a partir de la fecha de la presente resolución, sin perjuicio de la oportuna provisión definitiva por concurso, de los funcionarios que indican a continuación, en el grado y unidad respectiva, notificándose personalmente.

Funcionario	Carpeta	Unidad	Asignación Transitoria
Daniel David García Ferreira	10.793	Unidad Zonal N° 3	Jefe de Sección - Grado 9
Virginia Adalí Bustamante Cal	10.280	Unidad Zonal N° 3	Supervisora - Grado 6

- 3) Transcribese a la Gerencia General, Gerencia de Área Coordinación Operativa, Gerencia de División Distribución Zonal y Departamento de Liquidación de Sueldos a sus efectos y a la Unidad de Comunicación Corporativa, para su difusión.



4) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE  
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA  
SECRETARIO GENERAL**